

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 11001-31-03-049-2022-00455-00

Se **ADMITE** la demanda de **Prueba Extraprocesal –Interrogatorio–** formulada por **JOSE GUILLERMO MORENO ROJAS** en contra de **ISABEL MORENO CHAVEZ**. Se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 21 del mes de Febrero de 2023, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte de debe rendir el convocado.

Notifíquese la presente providencia en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. la que **también** podrá efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio, atendiendo las previsiones de que trata el canon 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se reconoce personería al abogado **CARLOS FERNANDO MURILLO MERCHÁN**, en todo caso, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCÍA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>013</u> , fijado
Hoy 02 FEB. 2023 a la hora de las 8.00 A.M.
MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA Secretaría